

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 17 de Marzo de dos mil veintidós (2022)

El anterior Despacho Comisorio, proveniente del Juzgado Catorce Civil Municipal de Bogotá D.C., incorpórese a las presentes diligencias mismo que se encuentra **sin diligenciar**, debido a la falta de interés de la parte solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (2)

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA



Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Código de verificación:

35b6ed4bcfd2164713520ee606a911031284e2b39c4a5081603910929e296c80

Documento generado en 17/03/2022 08:44:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

